



TRASLADO INTERNO ENTRE TITULACIONES DE GRADO (PLANES DE ESTUDIO 2014) DE LA ETSI SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA ALUMNOS DE 1º Y 2º CURSO (Aprobada en la COA de fecha 17/02/20 y por la Junta de Escuela en su sesión de 2 de marzo de 2020)

- **Requisitos:**

Teniendo en cuenta el carácter común de las asignaturas básicas y obligatorias de 1º y 2º curso impartidas en las titulaciones que a continuación se relacionan, los alumnos que a la finalización del curso académico tengan superados 30 ECTS de materias básicas y obligatorias, podrán solicitar traslado interno entre las mismas:

- Grado en Ingeniería de Computadores (6iCI)
- Grado en Ingeniería del Software (6iIW)
- Grado en Sistemas de Información (6iSI)
- Grado en Tecnologías para la Sociedad de la Información (6iTI)
- Doble Grado en Ingeniería de Computadores y en Tecnologías para la Sociedad de la Información (6iCT)
- Doble Grado en Ingeniería del Software y en Tecnologías para la Sociedad de la Información (6iST)

- **Solicitudes:**

Los alumnos que quieran solicitar el traslado interno deberán presentar una única solicitud ([Anexo I](#)) en la Secretaría de Alumnos de la Escuela en el plazo que especificará la Subdirección de Ordenación Académica del Centro y que será en el mes de julio.

- **Cupos:**

Se fija un cupo de 15 plazas por curso académico en cada una de las titulaciones relacionadas anteriormente.

- **Criterios de selección:**

Si el número de plazas demandadas supera al de ofertadas, se adjudicarán en función de la calificación media obtenida de acuerdo con la Normativa



POLITÉCNICA

CALLE ALAN TURING S/N
28031 MADRID

“Ingeniamos el futuro”

de Evaluación del Aprendizaje en las Titulaciones de Grado de la UPM.

- **Publicación de adjudicación de plazas:**

La semana siguiente al cierre de actas de la convocatoria de julio, se publicará el listado de plazas adjudicadas por el proceso de traslado interno, que tendrá carácter de notificación.

Paralelamente se comunicará a la secretaría de alumnos del centro para proceder a su gestión.

- **Reconocimiento de créditos:**

Según lo establecido en la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UPM aprobada en la Comisión de Gobierno de fecha 31 de enero de 2013, las resoluciones concediendo o denegando los reconocimientos de créditos será adoptada por la CRTC, así los alumnos que sean admitidos por traslado interno deberán solicitar el reconocimiento de créditos que corresponda.

- **Matrícula:**

Una vez notificada la adjudicación de plaza, los alumnos podrán formalizar la automatrícula en la nueva titulación.

El período extraordinario de automatrícula será el que marque el Rectorado para cada curso académico.

La nueva matrícula en asignaturas no superadas ya matriculadas anteriormente en la titulación de origen, supondrá a efectos económicos el cómputo de dicho número de matrículas en la titulación de destino.

La matrícula en la nueva titulación no conllevará la emisión de la tasa de traslado de expediente señalada en el Decreto de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.





Anexo I

SOLICITUD DE TRASLADO INTERNO ENTRE TITULACIONES GRADO DE LA ETSI DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Nombre y apellidos:	
N.I.F.:	
Domicilio:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Teléfono/s:	
Correo electrónico:	@alumnos.upm.es

EXPONE que está cursando estudios en la ETSI Sistemas Informáticos en la titulación de GRADO EN

SOLICITA el traslado de su expediente y el traspaso de créditos en la nueva titulación de GRADO EN

Madrid, _ de julio de 20...

Firma:

SR. DIRECTOR DE LA ETSISI